



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos Primera; y de Igualdad de Género y de la Diversidad, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencias.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, se incorpora.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, de la voz, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.



Secretario: Hay una **asistencia** de **16** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se incorpora el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **trece horas con treinta minutos** de este día **12 de marzo del 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por lo que se reforman la fracción III del artículo 17, la fracción I del artículo 19 Bis, el párrafo III del artículo 125; y se adiciona el párrafo sexto del artículo 125 recorriéndose los subsecuentes a su orden natural de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Le damos la bienvenida a los trabajos de esta Comisión a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Presidenta: Ahora bien, una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez y a la Diputada Francisca Castro Armenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, de la iniciativa que nos ocupa, la cual **busca armonizar la Constitución del**

Estado de Tamaulipas con la Constitución Federal, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. La acción legislativa que nos ocupa tiene como propósito central armonizar nuestro ordenamiento constitucional con el homologado a nivel federal, articulando disposiciones que reconozcan de manera transversal y expresa la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el debido respeto a los derechos humanos. Esta premisa es parte del cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 15 de noviembre de 2024. Al respecto, tal y como lo refiere ONU Mujeres, la igualdad sustantiva y la perspectiva de género son postulados que íntimamente ligados, ya que constituyen la base fundamental para garantizar que todas las personas, sin ningún tipo de distinción, gocen de sus derechos humanos de manera plena, real y efectiva. En ese sentido, la iniciativa propone múltiples determinaciones en tres vertientes, a saber: La primera, sobre los derechos que se reconocen en el Estado, estableciendo de manera explícita el goce y ejercicio de la igualdad sustantiva de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como su derecho a vivir libre de violencia, definiendo las bases y modalidades para su garantía; La segunda, sobre la función de Seguridad Pública, puntualizando sobre sus fines, como lo son salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de la población, así como los deber reforzados con relación a la niñez, adolescencia y las mujeres, contribuyendo a la generación y preservación del orden público y la paz social, integrando la perspectiva de género como parte de los principios que rigen la actuación de las instituciones de seguridad pública; y tercera, sobre la procuración de justicia, incluyendo dentro de sus principios la autonomía, responsabilidad, así como la perspectiva de género y el respeto a los derechos

humanos, haciendo referencia explícita a la Fiscalía Especializada en la Investigación de los delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y los Delitos contra las Mujeres en Razón de Género, reconociendo su competencia para maximizar su derecho a una vida libre de violencia. Cabe señalar que, para el caso concreto, contamos con las opiniones favorables de la Fiscalía General de Justicia del Estado, y de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, quienes coinciden con la exposición de motivos y consideran viable la propuesta de referencia. En razón de lo expuesto, propongo nos declaremos a favor de la acción legislativa que nos ocupa, a efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional sobre armonización, estableciendo de manera clara y transversal la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el debido respeto a los derechos humanos como principios rectores de la normativa estatal. Por su atención, muchas gracias.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto, con relación a las participaciones registradas.

Secretario: Claro que sí, tiene la voz la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz, muy buenas tardes tengan todos ustedes, compañeras y compañeros Diputados. El posicionamiento con relación a la reforma constitucional en materia de igualdad, quiero manifestar que apoyo desde luego esta iniciativa, yo creo que muchas de las acciones que hemos realizado en este Congreso a lo largo de esta Legislatura tienen que ver, precisamente, con elevar el grado de rigor y supremacía que tienen las normas sobre respeto a los derechos humanos, más aún tratándose de mujeres, niñas y niños. Y en el estado actual que nos encontramos, donde día a día se presentan casos de violencia contra las mujeres por razón de género, violencia al interior de las familias, violencia inclusive al interior de hospitales, de escuelas, es muy relevante que fortalezcamos el marco legal y demos un claro mensaje de que estos asuntos son prioritarios. Y las leyes deben interpretarse en el sentido que más proteja y defienda estos derechos humanos y las autoridades encargadas de brindar servicios públicos hagan suya esta exigencia y tengan mayor sensibilidad y prioridad en atender estos temas, y más aún tratándose de poblaciones tan vulnerables definitivamente como lo son las niñas y los niños de nuestro Estado. Muchas gracias. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto, con las participaciones.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la suscrita, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes, compañeras y compañeros, me gustaría referirme en particular a la Comisión de Género, ustedes saben que nosotros en Acción Nacional por supuesto que estamos totalmente en favor de la igualdad de mujeres y hombres y por supuesto absolutamente en favor de todas y cada una de las leyes y normas que, pues eviten la violencia de género y la erradiquen de raíz, pero yo sí quiero hacerles una reflexión particularmente, acabamos de vivir una situación muy evidente de presuntamente violencia hacia mujeres aquí en el Estado y yo no vi, ni escuché voces que se pusieran de lado de esas mujeres que fueron presuntamente violentadas y a mí me parece que la reflexión es en que no se debe de ser feminista de ocasión, se debe de ser feministas en el sentido amplio, en el día a día, en defender y ser la voz de esas mujeres que su voz al ser ciudadanas pues no tiene desde luego el mismo alcance que sí tiene cuando se son o somos representantes populares para elevar la voz a nombre de esas personas que sufren violencia. Por eso creo que es importante, compañeras, que particularmente en la Comisión de Género, que cuando haya situaciones que suceden en el día a día seamos consistentes, no solamente en las leyes y normas que aquí promulgamos, apoyamos y defendemos sino que cuando suceden casos de la vida real como lo que acaba de suceder pues también seamos consistentes alzando la voz en defensa de mujeres que presuntamente fueron violentadas. Es cuanto. Gracias.

Secretario: Tiene la voz, la **Diputada Eva Araceli Reyes González**.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Bueno, puedo decir que coincido con el Diputado Gerardo Peña Flores, pero sí le quiero informar también, y no nada más a él sino a todos los presentes, que a la hora de llegar tuve una entrevista, precisamente basada en los hechos ocurridos para esas dos mujeres y claro que también hicimos las reflexiones y las hacemos en lo que corresponde, aunque yo no pertenezco a la Comisión de Género, pero hablando hace ratito con la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, le decía que era importantísimo que pudiéramos evaluar, ante estas situaciones que se presentan, protocolos, revisar los protocolos hospitalarios, protocolos no solo públicos sino también privados, no solamente para las mujeres que laboran ahí sino también para las visitantes y los visitantes, y que recordemos que género es solamente la asignatura, pero en el género estamos todos y también en esa reflexión es que el género lo contemplamos hombres y mujeres, no solamente las mujeres, y que si bien no ha habido una proclama por parte de la Legislatura, creo que se sobreentiende que estamos consternados todos y todas, que son cosas que no nos gusta que sucedan y que la reflexión nos debe llevar a eso, a ver qué podemos implementar juntos para tener protocolos de más seguridad en los hospitales públicos y privados.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Bueno, yo también quería participar, diciendo que estaremos enviando exhortos a la Fiscalía y también estaremos enviando para que se implementen protocolos, porque bien es cierto que aquí también hemos levantado la voz y siempre estaremos en favor de las mujeres de Tamaulipas. Ya se han enviado varios exhortos y lo seguiremos haciendo para ver los resultados de las investigaciones pertinentes y darle protección a todas las mujeres de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos del 12 de marzo del presente año**. Gracias.